



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

Resumen del documento GEF/C.37/5

Presupuesto institucional para el ejercicio de 2011

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.37/5, titulado *GEF Corporate Budget for FY11* (Presupuesto institucional para el ejercicio de 2011), aprueba un presupuesto institucional de US\$25 990 millones para el mencionado ejercicio, distribuidos de la siguiente manera:

- (a) un presupuesto básico de US\$17 352 millones para la Secretaría;
- (b) una asignación de US\$3745 millones para la Oficina de Evaluación del FMAM;
- (c) US\$2172 millones para el STAP;
- (d) US\$2721 millones para el Depositario.

Asimismo, el Consejo toma nota de la solicitud de un presupuesto adicional de US\$1173 millones para la Secretaría, a fin de que esta pueda realizar las actividades necesarias en apoyo de las reformas previstas para el FMAM-5, relativas a la gestión del Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países y la facilitación de actividades por parte de la Secretaría mediante el acceso directo a recursos del FMAM para la preparación de las comunicaciones nacionales y las actividades de identificación de las carteras de proyectos. La aprobación de este monto adicional está sujeta a la aprobación por el Consejo del FMAM de los pertinentes planes, políticas y procedimientos para la realización de estas reformas.

RESUMEN

1. El ejercicio de 2011 marcará una transición crucial para el FMAM, ya que es el primer año del quinto período de reposición del FMAM (FMAM-5). Será el año más importante en lo que se refiere a la aplicación de las reformas de políticas convenidas por los Participantes en las negociaciones del FMAM-5. Será también el primer año durante el cual los organismos del FMAM y la Secretaría trabajarán con los países para programar los recursos de conformidad con las nuevas estrategias para las esferas de actividad del FMAM y en el marco de su Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) en las esferas de la biodiversidad, el cambio climático y la degradación de tierras. Cuando se publicó el presente documento, las negociaciones del FMAM-5 aún no habían concluido, pero los Participantes han manifestado su apoyo decidido a un conjunto de reformas de políticas y se ha producido un aumento considerable de nuevas contribuciones de donantes al Fondo Fiduciario del FMAM.

2. Durante el primer año del FMAM-5, el presupuesto institucional se financiará con recursos del FMAM-4. El presupuesto institucional para el ejercicio de 2011 incluye los recursos administrativos que necesitarán las cuatro entidades centrales del FMAM —la Secretaría, la Oficina de Evaluación, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y el Depositario— para seguir realizando sus operaciones, poner en práctica las reformas acordadas para el FMAM-5 y facilitar la programación de un plan de actividades más amplio.

3. En junio de 2007, el Consejo del FMAM solicitó que la Secretaría, la Oficina de Evaluación, el STAP y el Depositario procuraran funcionar colectivamente con un tope máximo de US\$93,5 millones para cubrir sus gastos administrativos durante los ejercicios de 2008 a 2011. Como se señala en el documento GEF/C.35/8 titulado *GEF Business Plan and Corporate Budget for FY10* (Plan de actividades y presupuesto institucional del ejercicio de 2010 para el FMAM), se ha entendido que dicho tope incluye únicamente los presupuestos básicos de las cuatro entidades centrales, no las iniciativas especiales. El costo de la Asamblea del FMAM también se ha incluido en esta definición de “costos básicos” por tratarse de un costo habitual y previsto que el FMAM asume cada cuatro años. Si se incluyen las solicitudes de presupuesto básico señaladas en este documento, los costos totales de presupuesto básico proyectados para las cuatro entidades durante los ejercicios de 2008 a 2011 se estiman en US\$92,08 millones¹, es decir, unos US\$1,4 millones por debajo del tope máximo.

4. La Secretaría del FMAM pide US\$17,35 millones para su presupuesto básico, para poder seguir realizando sus actividades fundamentales y gestionar la programación de un mayor volumen de recursos y una cobertura más amplia a nivel nacional durante el FMAM-5. Esta cifra representa un aumento del 16,8% con respecto al presupuesto básico de la Secretaría para el ejercicio de 2010 (US\$14,86 millones). El total incluye un incremento de US\$1,9 millones para financiar nuevos puestos que la Secretaría considera necesarios para sus actividades básicas corrientes en el marco de un programa de trabajo considerablemente más amplio durante el FMAM-5.

¹ Las cuatro iniciativas especiales del FMAM sumarán US\$2,56 millones.

5. En este documento también se describen recursos presupuestarios por valor de US\$1,17 millones para la Secretaría, que serán necesarios para financiar el inicio de las nuevas actividades de la Secretaría previstas en el marco de posibles reformas del FMAM-5 con respecto a las actividades nacionales de identificación de las carteras de proyectos del FMAM, el suministro de financiamiento directo a los países para la preparación de las comunicaciones e informes nacionales y la gestión del Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países por la Secretaría. Los Participantes en el FMAM-5 todavía deben ponerse de acuerdo en estas reformas, que deberán ser ratificadas por el Consejo. Además, el Consejo deberá aprobar los pertinentes planes, políticas y procedimientos para la aplicación de las reformas. Por estas razones, la aprobación de estos fondos está sujeta a la aprobación de estas reformas y de las medidas para llevarlas a la práctica, cuya discusión está prevista para la reunión del Consejo que se realizará en junio de 2010.

6. El STAP, otra de las unidades centrales del FMAM, solicita un aumento nominal del 3% de su presupuesto básico para cubrir el costo de la inflación, con lo que dicho presupuesto se eleva a US\$2172 millones. La Oficina de Evaluación pide un presupuesto básico de US\$3,75 millones. Como se señaló en la reunión del Consejo de noviembre de 2009 (véase el documento GEF/C.36/ME.1), esto representa una reducción del 6,93% comparado con el presupuesto aprobado para el ejercicio de 2010. Esta reducción tiene por objeto compensar el mayor volumen de costos imprevistos en que se incurrió en el ejercicio de 2010 para el cuarto estudio de los resultados generales del FMAM. El Depositario solicita un presupuesto básico de US\$2,55 millones, que representa una pequeña reducción (-0,3%) con respecto al presupuesto básico solicitado para el ejercicio de 2010.

En resumen, el total del presupuesto básico institucional solicitado para las cuatro entidades centrales del FMAM en el ejercicio de 2011 asciende a US\$25,99 millones. No se piden recursos para iniciativas especiales para el ejercicio de 2011. Este monto representa un aumento de 4,9% con respecto al presupuesto básico del ejercicio de 2010, pero una reducción de 1,3% si se compara con el total del presupuesto aprobado para ese ejercicio, que incluía iniciativas especiales. Se piden otros US\$1173 millones para que la Secretaría pueda iniciar las actividades para la puesta en práctica de las importantes reformas previstas del FMAM-5 relativas al financiamiento directo de las comunicaciones nacionales, la facilitación de las actividades de identificación de las carteras de proyectos y la gestión del Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países por la Secretaría.